



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-CDNAT-2017-469
SALTA, 25 de Septiembre de 2017.
EXPEDIENTE N° 10.203/2017

VISTO:

La Res. R-DNAT-2017-1098 – relacionada al reconocimiento de legítimo abono de los servicios efectivamente prestados por parte del Ing. Lucio Leonardo Yazlle – en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en la cátedra Economía de los Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales – en el mes de marzo de 2017- conforme a lo aconsejado por la Asesoría Jurídica de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 13, de fecha 05 de Septiembre de 2017, resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalídese la Res. R-DNAT-2017-1098 – relacionada al reconocimiento de legítimo abono de los servicios efectivamente prestados por parte del Ing. **LUCIO LEONARDO YAZLLE** – en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en la cátedra Economía de los Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales, en el mes de marzo de 2017, conforme a lo aconsejado por la Asesoría Jurídica de esta Universidad, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a Ing. Yazlle, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.-

Dra. Dora Ana Davies
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales